

VISTO:

La Resolución Decanal N° 906/2018 por la que se designa al Lic. Mariano Pussetto como apoyo técnico a la Dirección del Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 2° y 3° de la citada Resolución, se ha deslizado un error material respecto de la fecha a partir de la cual se designa al Lic. Pussetto, por cuanto se ha consignado "...a partir del 18 de Agosto de 2018..." cuando corresponde consignar: "...a partir del 19 de Agosto de 2018...";

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 906/2018, en su art. 2° y 3°, sólo en lo que se refiere a la fecha desde la cual se designa al **Licenciado Mariano PUSSETTO**, legajo 51027, para que donde dice: "...a partir del 18 de Agosto de 2018..." diga: "...a partir del 19 de Agosto de 2018...".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: 0954
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.